

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISIÓN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA

ALUMNO: SALVADOR LÓPEZ JUAN MANUEL

MATRICULA: 97327067

PROFESOR: VALERIANO RAMIREZ MEDINA

TESINA: "GLOBALIZACIÓN Y MULTICULTURALISMO"

2002-2003

INDICE

INTRODUCCIÓN

I. PROBLEMA

II. IDEA DE LA GLOBALIZACIÓN

III. LA GLOBALIZACIÓN Y LA EROSION DEL ESTADO- NACIÓN

IV. EL ESTADO-NACIÓN E INICIO DE LOS MOVIMIENTOS ETNICOS REIVINDICATIVOS

A) MOVIMIENTOS ETNICOS Y CONFLICTOS ETNICOS

V. MOVIMIENTOS ETNICOS Y BUSQUEDA DE NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN

A) ESTADO MULTINACIONAL

B) FEDERALISMO E INTEGRACION DE LA DIFERENCIA

C) LA AUTONOMIA Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD

VI. CONCLUSIÓN

INTRODUCCIÓN.

Dentro del presente trabajo de investigación (Tesina) me referiré fundamentalmente a los movimientos étnicos acaecidos en las últimas décadas del siglo XX, dentro de una panorámico general en América Latina, Europa, Asia, África y Oceanía.

Básicamente se plantea como la intensificación de los procesos de globalización después de los años setentas, sus fuerzas de liberación de fronteras y los cambios impulsados en otras actividades del que hacer de los Estados, iniciaron un proceso de erosionamiento del Estado-nación, lo cual implicó una vigorización de los movimientos étnicos en diversas partes del mundo; los movimientos reivindicativos de esos tiempos alzaron la voz para cuestionar al poder político y exigieron nuevas formas de organización administrativa, política y territorial.

La globalización dentro de sus procesos de cambio contrapuestos, empujaron a las sociedades tradicionales abrirse en su interior, lo cual trajo como efecto, manifestaciones étnicas de exigencia de demandas de corte cultural e histórico, de mantenimiento de usos y costumbres, del respeto a los derechos humanos, de nuevas formas de representación política y de autonomía administrativa y territorial. Así mismo, se pedía de manera real o ideal, nuevas formas de organización estatal, política, económica, territorial y administrativa en un intento de sustituir al Estado nacional tradicional porque decían que esta forma de organización representaba una centralidad excesiva y su autoritarismo no había permitido las diferencias étnicas y multiculturales.

Es por todo ello, se pide un Estado diverso y tolerante, una nueva organización plural, en la cual puede coexistir la diversidad de los grupos etnoculturales y reivindicativos; en este sentido los ideales llevaron a buscar o implementar un Estado multinacional de derecho, dentro del cual se den las garantías de tolerancia y el pleno reconocimiento del otro.

En lo largo del siguiente trabajo de investigación, en el primer apartado planteo una hipótesis general de la investigación y defino los conceptos fundamentales del trabajo; para el segundo apartado, describo de manera general que es la globalización y cuales componentes la integran; en el tercer capítulo, explico el proceso de erosionamiento del Estado-nación; dentro del capítulo cuarto, explicare como el erosionamiento o desgaste del Estado nacional implicó las movilizaciones étnicas en diversas partes del mundo, dentro de una manera general e internacional; y finalmente, explico como la generalidad étnica y su fortaleza han llevado a buscar o experimentar otras formas de organización, y se pretende implementar un Estado multinacional o multicultural en el marco del derecho.

I. PROBLEMA.

En efecto, en el proceso de elaboración de una investigación de las Ciencias sociales, es necesario hacer un planteamiento o un problema al que se busca resolver. Es por ello para comenzar formularé algunas preguntas notables que cubren el conjunto de la investigación a desarrollar como son: ¿Cuales han sido las acciones de la globalización frente a las formas tradicionales del Estado-nación? ¿Porque la globalización fragmentó las formas tradicionales de organización política-territoriales y provoco una reacción de un movimiento étnico generalizado, después de los años setentas y es aun vigente? ¿Cómo se rompieron las formas tradicionales institucionales del Estado y porque los grupos étnicos y minoritarios se inclinaron por un Estado multicultural o multinacional de derecho? ¿Cuales son las estrategias de los grupos étnicos para sustituir al Estado-nación, e implementar un estado multinacional o multicultural en el cual se puedan coexistir los grupos etno-culturales? ¿Porque la finalidad última del movimiento étnico en diversas partes del mundo es aproximarse a un nuevo Estado diverso y tolerante, basado en las autonomías administrativa, políticas y territoriales?, esta serie de preguntas se tratan de resolver o explicar en lo largo de la investigación siguiente.

Necesariamente para conducir nuestro caminar elaboraremos una hipótesis, en la cual nos basaremos para tener un hilo conductor, por lo anterior sin mas preámbulo la propuesta es la siguiente: La implementación de un sistema de

globalización intensificado, después de los años setentas ha provocado un desgaste y erosión del Estado-nación, lo cual ha implicado movimientos étnicos en el mundo que se fortalecieron y vigorizaron con la ruptura de las estructuras estatales y emprendieron la lucha por demandas culturales, de derechos humanos, de mantenimiento de usos y costumbres, de sobre vivencia de la identidad, de políticas públicas y programas de desarrollo y la búsqueda de nuevas formas de organización administrativas, políticas y territoriales. En efecto, este movimiento étnico generalizado se inclinara de manera real o ideal a la búsqueda a nuevas formas de organización, encaminándose a edificar o implementar un Estado diverso y multinacional. Dentro del cual se pueda coexistir la diversidad cultural y la vida de los grupos étnicos, en base en un sistema de autonomías administrativas, territoriales y políticas. Diríamos que esta es la idea general que se pretende mostrar, basándose en trabajos teóricos y empíricos, de las Ciencias Sociales y Humanidades, dentro de un contexto internacional.

Para precisar los conceptos que se entremezclan en el trabajo, debemos decir que son cuatro: **Globalización; Estado-nación; grupos étnicos; y Estado multinacional (o multicultural)**. Es por ello primero definiré cada concepto y después describo sus características distintivas generales de cada uno de los conceptos o variables utilizadas.

Para comenzar se entiende por globalización, esta se entiende como un proceso de cambio social, económico, político y cultural, encaminado a la unificación y

fragmentación de las sociedades. Y nos referiremos a la globalización en función a su interacción con el Estado-nación, dentro del contexto de las modificaciones provocadas de parte de la globalización a las formas tradicionales de organización política, institucional y tributaria de la vida social de los Estados nacionales ¹. En términos generales, entendemos a la globalización en función a su influencia frente al Estado-nación, y en este sentido daré algunos elementos para clarificar:

Globalización: es un proceso de cambio contrapuesto de fragmentación y homogeneización de las sociedades tradicionales; es un proceso de cambio que exige la apertura de fronteras, el libre acceso de transnacionales e intensifica los acuerdos internacionales y comerciales; su intensificación después de los años setentas implicó un choque contra las estructuras tradicionales del Estado-nación soberano; es la globalización parte del aceleramiento de los grupos étnicos y minoritarios en diversas partes del mundo que exigen una gama de demandas multiculturales.

Después el concepto utilizado y muy importante para encontrar las causales de la movilización étnica es:

Estado-nación, es una organización política de población homogénea que comparte una cultura y una lengua, y su comunidad política es gobernada por

¹ Es importante señalar que la definición de globalización, es parte de una idea general del conjunto de los textos utilizados en el trabajo, y la definición es muy cercana a la utilizada en el artículo de Gina Zabudovski, denominado: "El termino de la globalización: algunos significados conceptuales y políticos."

individuos pertenecientes a la población y sirve a intereses de esta ². Aunque para aclarar el concepto debemos hacer la separación de Estado-nación en:

Un Estado se caracteriza por un gobierno, un territorio y una población o pueblo. La nación, se refiere a la raza, a una cultura, un idioma, tradiciones, costumbres, religión y conciencia nacional.

En consecuencia, los dos elementos representan nociones de un gobierno propio, un pueblo, un territorio, las instituciones políticas, de una constitución y un poder soberano; también se refiere a un idioma único, a una cultura originaria, costumbres y tradiciones intocables ³. Ahora mencionare las características del concepto, desde el punto de vista de la investigación como son:

Estado-nación: su implementación a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, exigió la uninacionalidad, un idioma predominante y una forma de ser, es por ello es un enemigo de los grupos étnicos; es una forma de organización contrapuesta a las formas impuestas por la globalización; dentro de su seno existía una diversidad generalizada de grupos étnicos y minoritarios, y el proceso del erosionamiento del Estado-nación, implico la fortaleza de los grupos étnicos que salieron de la clandestinidad y anonimato a la escena política y social; la minación del poder del Estado tradicional a permitido la búsqueda de nuevas formas de organización administrativa, política y territorial.

² Tivey, Leonard. El Estado Nación. Barcelona, Península, 1987, p. 25.

Después otro elemento fundamental que sirve como **la unidad de análisis** de la investigación y es importante, es el concepto de grupo étnico (indígenas, grupos tribales, minorías nacionales, nacionalidades), que se refiere a una colectividad dentro de la cual se identifican ellos mismos, en aspectos culturales, del uso de la lengua o de un idioma en particular ⁴.

Un grupo étnico se caracteriza por tener una lengua propia y compartir un conjunto de valores, tradiciones y costumbres que mantienen una relación social mas o menos estable, así del respeto de su lengua, religión, tribu, nacionalidad, de raza y de compartir una identidad ⁵. Básicamente para hacer operativo el concepto de grupos étnicos, este se referirá a los pueblos indígenas, minorías nacionales, grupos tribales, etc., es decir, a todo grupo reivindicativo que su finalidad sean las nuevas formas de organización administrativas, políticas y territoriales.

Y para dar claridad al concepto, describiré las nociones o el sentido de su utilización:

³ Basave, Agustín. Teoría del Estado. México, Editorial Jus, 1985, pp. 119-134.

⁴ Ver Villoro, Luis. Estado plural, pluralidad de las culturas. México, Paidós, 1998, p. 20.

⁵ Stavenhagen, Rodolfo, "La cuestión étnica. Algunos problemas teóricos metodológicos", En Estudios sociológicos. Vol. 10, núm. 28, enero-abril, 1992.

Grupos étnicos: son grupos que se movilizan después de los años setentas, resistiéndose a las formas tradicionales de organización y luchan también contra la globalización; el enfrentamiento del sistema de globalización y el Estado-nación, implicó la vigorización del movimiento étnico reivindicativo en diversas partes del mundo y buscan nuevas formas de organización administrativas, políticas y territoriales; el movimiento étnico y minoritario utiliza tácticas y estrategias de movilización y consigue cambiar las constituciones nacionales; su intención es implementar un mundo posible y poner en marcha un Estado multinacional y multicultural, basado en sistemas de autonomías, políticas, territoriales o administrativas.

Y para finalizar en este recorrido conceptual, definiremos o explicaremos el concepto de Estado multinacional, desarrollado por Will Kymlicka, este se refiere a la coexistencia de diversas naciones y culturas en el interior del Estado-nación, de la coexistencia de los grupos étnicos y de las minorías nacionales, dentro de una forma novedosa y flexible de organización.

De hecho el análisis de Kymlicka realizado nos explica como en países como Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos y Suecia han experimentado otras formas diversas de aceptar la diversidad cultural y étnica; no obstante dice, que en estos países no hay posibilidad de autogobierno o de autonomías territoriales y políticas. Se tratan en realidad sus planteamientos de proponer un nuevo Estado con cierta flexibilidad en su organización interna, en un contexto de pluriculturalidad, diversidad y aceptación de todo grupo reivindicativo; en el que

no se permita el autoritarismo y la centralidad política y sé de un tipo de representación política unilateral, se establecen nuevas formas de ciudadanía, de un nuevo federalismo de asimetría positiva y la permisibilidad de organizaciones más pequeñas a las cuales se les respeten derechos especiales ⁶.

Ahora como lo hemos venido haciendo, las características del concepto son:

Estado multinacional: es una nueva organización administrativa, política, social y territorial; es el fin perseguido por los grupos étnicos y minoritarios; es en el cual se redefinirán nuevas relaciones interactivas de los grupos mayoritarios y minoritarios; en el se establecen otras formas de representación política y de ciudadanía, y la permisibilidad de autonomías administrativas o territoriales en las cuales se tengan la capacidad de control de recursos y el autocontrol de sus personas.

⁶ Will, Kymlicka. Ciudadanía multicultural. Barcelona, Paidós, 1996, pp. 26-30.

II. IDEA DE LA GLOBALIZACIÓN.

Es importante antes de comenzar a desarrollar, el apartado de la idea de la globalización, avocarnos a precisar de manera general el término globalización, dentro de la forma en que va hacer utilizado el concepto.

Se entenderá la globalización como un proceso de cambio contradictorio, encaminado a la unificación y fragmentación de las sociedades tradicionales, estos cambios se dan en ámbitos jurídicos, políticos, sociales, económicos y culturales. Entenderemos a la globalización como un proceso de cambio, entendido los cambios en función a las modificaciones institucionales del Estado-nación. Es decir, ver a la globalización en su interacción con el Estado-nación, nos muestran estos dos elementos como dos formas opuestas de organización social, política, económica y cultural.

Hemos podido apreciar que las fuerzas de la globalización implementadas después de los años setentas, introdujeron un proceso de minación, de desgaste a los Estados de derecho modernos, dentro de lo cual se pretendió un cambio en las costumbres o acciones de convivencia social. En realidad el erosionamiento institucional del Estado-nación, permito a los grupos étnicos y minoritarios alzarán la voz para cuestionar las formas de representación política y de organización administrativa y territorial, los grupos buscaron una gama de demandas y en el

tiempo recorrido plantearon nuevas formas de organización ideales o reales como un Estado multinacional o multicultural.

En términos generales la globalización representa la existencia de un sistema capitalista mundial, el cual distribuye empresas multinacionales por todo el mundo; impulsa una interconexión de un sistema financiero global y un sistema de comunicación moderno.

Los fenómenos en el mundo son novedosos y se practican traslados cotidianos de personas de un lugar a otro, así de un flujo de las ideas; de la presencia de problemas locales, regionales, y de la globalización de conflictos armados, de la propiedad de algunas naciones a armas de destrucción masiva y la presencia del terrorismo transnacional.

Y además de una proliferación de acuerdos internacionales de comercio, de paz, de aumento de discusiones diplomáticas en los organismos supranacionales; de un aumento de la internacionalización del capital y de una cultura accidentalizada; y de los fenómenos de universalización de los movimientos y conflictos étnicos en muchas partes del mundo ⁷.

En efecto, la reflexión y discusión del concepto de globalización ha sido de dimensiones mundiales que ha despertado mucho interés en los especialistas de

⁷ Ver capítulos 1, 2, 3, de Ianni, Octavio. Teorías de la globalización. México, S. XXI, 1998. Los capítulos, 1 y 2, de Beck, Ulrich. ¿Que es la globalización?. España, Paidós, 1998. El capítulo, la occidentalización del mundo. Ianni, Octavio. La sociedad global. México, S. XXI, 1999. Y Held, David, "Hay que regular la globalización", en Carbonell, Miguel y Vázquez, Rodolfo (comps.). Estado constitucional y globalización. México, Porrúa-UNAM-Instituto de Investigaciones jurídicas, 2001.

las Ciencias Sociales ⁸. Para los especialistas de los fenómenos sociales, se han visto en la necesidad de buscar nuevos elementos e interpretaciones a los cambios en el mundo, tratando de elaborar elementos teóricos y metodológicos para ello.

Esta necesidad es entendida por los avances significativos de una sociedad mundial muy compleja, es por ello intentaron reformular múltiples corrientes analíticas para entender la realidad internacional contemporánea ⁹.

Se habían encontrado en las investigaciones una serie de limitaciones, de huecos para precisar y poder entender los acontecimientos recientes.

Así mismo, el concepto de globalización se ha utilizado para referirse a un proceso de cambio social producido a nivel mundial; y en consecuencia ya no se puede entender dentro de marcos locales, nacionales y regionales. Los impresionantes avances tecnológicos en los medios de transporte, de la informática y de la comunicación masiva han reducido la percepción de nuestras distancias geográficas; los eventos ocurridos en un lugar de la tierra repercuten en distintos países de manera notable ¹⁰.

⁸ Pérez Gavilán, Graciela, “El impacto de la globalización” en Revista Política y Gobierno, Verano 98, núm. 10, UAMX, México, p. 187.

⁹ Ibidem., p. 188.

¹⁰ Zabludovski, Gina, “El termino globalización: algunos significados conceptuales y políticos” en Revista de Relaciones Internacionales, núm. 71, julio-sep., UNAM, 1996, p. 11.

Cuando se habla de globalización se hace referencia a un impacto acelerado de desarrollo de la tecnología, de los avances inimaginables en comunicación instantánea y de la reconfiguración de los mercados mundiales. No podemos perder de vista las manifestaciones provocadoras que manifiestan, de que nos encontramos en una especie de unificación de los fenómenos culturales, de las tendencias de homogeneización cultural que eran entendidas por los medios de comunicación masiva y se pensaba en la unidimensionalidad de la sociedad contemporánea ¹¹.

En este mismo sentido las ideas del sociólogo brasileño Octavio Ianni nos ilustra lucidamente las cuestiones culturales y de medios de comunicación, él nos explica como el mundo se comenzaba hacer pequeño en dimensiones de una aldea global:

“La aldea global es una expresión de la globalización en las ideas, patrones y valores socioculturales e imaginarios. Que es en realidad entendida como una teoría de la cultura mundial, comprendidas como una cultura de masas, mercado de bienes culturales, universo de signos y símbolos, lenguajes y significados que determinan los modos de actuar, de sentir y pensar “ ¹².

Las consecuencias producidas por la tecnología de la electrónica, la informática y los medios de comunicación llegaron a niveles inimaginables. Que en realidad los medios de comunicación masivos fueron fuertemente impulsados en las últimas décadas del siglo XX, su influencia impresionante rompió y rebaso las fronteras

¹¹ *Ibidem.*, pp.13-15-

¹² Ianni, Octavio. *Teorías de la globalización*. México, S. XXI, 1998, p. 74.

nacionales y permito la coexistencia de culturas e idiomas, de religiones y regímenes políticos y de la interacción de todo grupo reivindicativo.

Los impulsos de una nueva cultura mundial va influir en ámbitos de la música, del cine, en el teatro, los programas de televisión, las computadoras y la literatura.

Podemos observar que la penetración de las ideas a diversos pueblos no tiene fronteras y no importan nacionalidades, culturas locales, signos lingüísticos, ideas religiosas e históricas ¹³.

En la aldea global serían predominantes los medios electrónicos como un poderoso instrumento de comunicación e información al buscar exponerse una nueva cosmovisión del mundo, su información tendrá una influencia fundamental en la opinión pública nacional e internacional. Y una de sus intenciones sería ganar clientes, ganarse al público, a la audiencia no importando clase social o estatus económico ¹⁴.

La metáfora de la aldea global puede ser una ficción, una utopía, pero nos muestra como las cosas no pueden entenderse como antes las comprendíamos, la intensificación de los medios electrónicos y los valores culturales han hecho un mundo prácticamente pequeño ¹⁵.

¹³ *Ibidem.*, p. 21.

¹⁴ *Ibidem.*, p. 75.

¹⁵ *Ibidem.*, p. 76.

Se pensaba como en las sociedades modernas los gustos, las percepciones, las acciones, las maneras de ser y actuar, se dirigían a la unificación, dentro de una hipotética homogeneización mundial producida por la comunicación y la cultura, se privilegiaba a una cultura universal dominante en perjuicio de otras culturas locales o de otras civilizaciones ¹⁶.

Lo global sería entendido en un sentido planetario amplio, dentro del cual un gran número de sociedades interactúan dentro de un sistema de interconexiones, de interrelaciones causales e interdependencias nacionales, implicado cambios y generando una serie de problemas nuevos.

Estos problemas de definición, hacían que las reflexiones sobre la globalización hicieran pensar que este proceso no ocurría en un vacío histórico, sino era más bien la culminación de un proceso de larga gestación que se ha plasmado y fortalecido ¹⁷.*

Dentro de uno de los libros más discutidos recientemente, en diversas partes del mundo, como lo es “La tercera vía “ de Anthony Giddens, este autor se hace una pregunta central sobre la globalización y es: ¿Que es la globalización y cuales son sus implicaciones? Esta respuesta para Giddens, es relacionada a un nuevo proyecto económico y político propuesto para países de Tercer mundo y primer mundo.

¹⁶ Bifani, Paolo, “Globalización, economía y democracia” en Revista Internacional de Filosofía Política, 1998, núm. 12, Madrid, PP. 56-57.

Dentro de este libro para autores como Paúl Hirst y Graham Thomson, ellos afirman que ha aparecido una economía económicamente mundial, donde las economías nacionales y las estrategias domesticas de gestión, son crecientemente irreversibles. Ante la anterior afirmación para Giddens, la mayoría de los comercios en el mundo siguen siendo regionales, un ejemplo de ello es la Unión Europea, un grupo regional que es creado para hacer frente a sus competidores asiáticos y norteamericanos, además de proteger su cultura ancestral. Este bloque de países europeos desarrolla un comercio dinámico entre sus integrantes y de otras zonas comerciales en igualdad de circunstancias.

Es por ello para Giddens, el evolucionamiento de una economía ampliamente global, esta lejos de ser total ¹⁸.

Las implicaciones de la globalización presentan un cambio notable y es en los mercados financieros mundiales, donde los negocios y las transacciones bursátiles presentan una incesante actividad, en el traslado de dinero de un lugar a otro. Así mismo, la globalización no solo es interdependencia económica, si no es la transformación del tiempo y el espacio en nuestras vidas cotidianas. La revolución de los medios de comunicación, así de la extensión de la tecnología e informática se han vinculado al proceso globalizador ¹⁹.

¹⁷ Ibidem., pp. 58-60. * Sobre esta hipótesis, nosotros somos seguidores de la idea de Giddens, sobre que la globalización es un fenómeno nuevo de las ultimas tres décadas del siglo XX.

¹⁸ Giddens, Anthony. La tercera vía: la renovación de la social democracia. Madrid, Taurus, 1999, p. 41.

¹⁹ Ibidem., p. 43.

La globalización presiona hacia abajo al crear nuevas demandas y también crear nuevas posibilidades de generación de identidades locales. Este sistema también presiona lateralmente creando nuevas regiones económicas, culturales que muchas veces transforman fronteras nacionales ²⁰.

En una serie de procesos impulsados por una amalgama de factores políticos y económicos; dentro de los cambios de la transformación de la vida diaria, a su vez se transforman las instituciones de las sociedades contemporáneas en las que vivimos ²¹.

Podemos encontrar que la globalización hace referencia específicamente a las transformaciones producidas en la vida cotidiana en diversos ámbitos sociales, así se presentan grandes cambios en la interacción hombres y mujeres por posiciones en igualdad de circunstancias, nos encontrábamos con modificaciones en la familia tradicional y la vida emocional nos presenta nuevos problemas; los cambios no son sintomáticos de las sociedades modernas occidentales, sino se presentan en las naciones en general ²².

Estas transformaciones en realidad, van mas allá de las transformaciones de la sociedad; esto no es un fenómeno exterior al individuo, sino se encuentra en el individuo mismo y afecto aspectos de su propia identidad. Las presiones y

²⁰ Ibidem., p. 44.

²¹ Ibidem., p. 46.

²² Conversación entre Anthony Giddens y Will Hutton; en el Límite. La vida en el capitalismo global. España, Tusquets, 2001, p.14

tensiones generadas han alterado, los modos frecuentes de vida, dentro de un mundo en el cual se transmite rutinariamente la información, y donde las imágenes en el planeta nos ponen en contacto, con los otros seres humanos que piensan y viven de manera diferente ²³.

Vivimos en un mundo de transformaciones que afectan cualquier aspecto de lo que hacemos porque para bien o para mal nos vemos impulsados a un nuevo orden global que pocos comprendemos del todo ²⁴.

Presenciamos como los Estados, en estos momentos han ido perdiendo la capacidad de autonomía y la soberanía que tuvieron, y así los políticos perdieron mucha capacidad para influir en los acontecimientos que los aquejan ²⁵.

En efecto, es la globalización justamente una de las razones o causas del surgimiento de identidades culturales locales en diferentes partes del mundo, de los nacionalismos locales manifestados como respuestas a las tendencias globalizadoras ²⁶. Así mismo, los cambios de fragmentación y homogeneización han implicado la resistencia étnica por las autonomías locales, por la defensa de regionalismos, los surgimientos de culturas locales originarias y la defensa de su historia nacional.

²³ Giddens, Anthony. Un mundo desbocado (Efectos sobre la globalización). España, Taurus, 2000, pp. 15-16.

²⁴ Ibidem., p. 19.

²⁵ Ibidem., p. 21.

²⁶ Ibidem., p. 27.

La emergencia del surgimiento de nacionalismos locales en muchas partes del mundo, es un movimiento de repuesta a los impactos de las fuerzas globales ²⁷. En este sentido, la globalización de manera inevitable ha contribuido a la proliferación de movimientos nacionalistas y religiosos, siendo evidente que no se a puesto fin a la diversidad cultural, por el contrario ha intensificado la diferencia.

Ahora, los distintos nacionalismos locales en Europa y en otras latitudes, no son comprendidos sin mencionar la globalización, dentro de la cual se presentan la proliferación de luchas étnicas, de reivindicaciones regionales, así de reivindicaciones locales en el interior de los Estados nacionales ²⁸.

²⁷ Giddens, Anthony, "Lecciones globales", en Nexos, no. 287, noviembre de 2001.

III. LA GLOBALIZACIÓN Y EL EROSIONAMIENTO DEL ESTADO-NACIÓN

Nos hemos podido percatar de la gran diversidad de las interpretaciones para entender la globalización y aclarar las formas de entender la globalización que nos permiten ver la problemática más de cerca de este fenómeno.

Un fenómeno que es en realidad, un proceso de cambio que ha abierto las fronteras nacionales y ahora son más permeables las demarcaciones de los Estados nacionales, la presencia justamente de los medios de comunicación masiva permitieron la entrada de ideas y valores en la vida cotidiana para las comunidades políticas nacionales, así mismo se permitió el acceso fluido de los bienes y servicios. Nos encontrábamos en un contexto de globalización en que las estructuras del Estado nacional, se iban debilitando como: las instituciones, la impenetrabilidad territorial y la soberanía nacional; de manera gradual.

Un proceso de globalización contradictorio, dirigido por un lado, a la homogeneización cultural; y por otro lado, a la fragmentación de las sociedades tradicionales.

La pérdida de capacidad de los Estados modernos, se evidencio de manera notable por tratados internacionales comerciales y prestamos económicos, así mismo se presentaban en el interior de los Estados nacionales la emergencia de

²⁸ Ver a Graciela Pérez, en el impacto de globalización anteriormente citado.

una pluralidad de culturas diversas, así de una diversidad étnica que exige sus derechos considerados como justos.

Podemos en realidad considerar como un hecho paradójico, como la misma globalización permitió exacerbar las diferencias, en la cual los grupos étnicos lucharon y luchan por no desaparecer de este mundo.

Esta misma globalización rompía con las formas rígidas de organización política territorial, impuestas a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, donde se impuso un idioma como oficial, en el cual se establecieron las formas de comportamiento y de vida.

Dentro de este marco, iniciaré una explicación del debilitamiento del Estado-nación debido a la globalización política, económica, social y cultural; de los problemas relacionados a la diversidad étnica que aparecen en los Estados modernos.

Justamente las voces generales mencionaban que el Estado nacional soberano se encontraba en crisis, se proclamaba en todos lados la intrascendencia de los Estados-nación y su erosionamiento debido a los siguientes factores:

- 1) La existencia de un sistema capitalista mundial y la distribución de empresas multinacionales por todos los países, nos encontramos con un sistema financiero

mundial y un sistema de comunicación moderno; 2) Un flujo cotidiano de gente de un país a otro y de las ideas a nivel mundial; 3) La existencia de misiles balísticos de largo alcance; 4) Del aumento de los tratados comerciales internacionales; 5) Así de la participación de los Estados nacionales en los organismos supranacionales; 6) De la emergencia de una civilización global y de la americanización cultural del mundo ²⁹. Justamente en términos generales esto se presenta en los sistemas políticos en general.

Nos encontrábamos como los desgastes de las estructuras tradicionales del Estado-nación, tenía grandes efectos en el hombre mismo y su relación con la colectividad en general. Ulrich Beck, nos explica como los individuos vivimos en un mundo desbocado de globalización, en el cual las actividades y papeles son otros; así, las experiencias individuales dejan de ser importantes ante las nuevas adaptaciones modernas, marcándose efectos en la sociedad en que vivimos, dentro de un proceso donde se observa un camino a la destradicionalización. En un mundo en el cual el orden social interno de un Estado-nación ha cambiado encontrando en su interior modificaciones a; sus clases, su etnicidad, la familia tradicional; que esto se encuentran en decadencia.

Un mundo donde los individuos desean vivir su propia vida y caminan edificándose un destino propio en las colectividades donde viven y lo importante

²⁹ R. Llobera, Joseph, "Estado soberano e identidad nacional en la Europa actual" en Lamo de Espinosa, Emilio (Ed.). Culturas, Estados, Ciudadanos (Una aproximación al multiculturalismo en Europa). Madrid, Alianza, 1995, pp. 127-128.

es vivir la propia individualidad dentro de un sistema un tanto problemático y caótico ³⁰.

La debilidad y el proceso de desgaste institucional han permitido una necesidad compulsiva de la vida propia, en una sociedad diferenciada, estratificada y fragmentada. Esta necesidad de vivir la propia vida significa riesgos, temores, responsabilidades de asumir las consecuencias de los actos, de las desgracias personales y de los fracasos ³¹. Dentro de la búsqueda de un sistema de estructuras flexibles de organización de vidas conectadas por las comunicaciones y la cultura occidentalizada y también su separación en un instante, los hombres mantienen actividades nómadas, de traslados rápidos de un país a otro, dentro de un ámbito de procesos contrapuestos y de una generaron de nuevos conflictos ³².

El panorama del erosionamiento del Estado nacional, cubría a naciones en un sentido amplio, en ámbitos territoriales, de prácticas cotidianas en el interior de los Estados soberanos. En efecto, el poderío del Estado radicaba en un apego a un lugar concreto, y cada día esto fue cambiando, al perderse el control de las asociaciones, de perder el control de la aprobación de las leyes y la defensa de sus fronteras nacionales, las políticas de globalización no solo han minado los

³⁰ Beck, Ulrich, “Vivir nuestra propia vida en un mundo desbocado: individuación, globalización y política”, en Giddens, Anthony y Will Hutton, eds. En el Límite. La vida en el capitalismo global. España, Tusquets, 2001, pp. 233-234.

³¹ Ibidem., p. 237.

³² Ibidem., p. 239.

modos de operación de los sindicatos, sino buscan restar poder a la política estatal nacional ³³.

Se busca con la globalización la pérdida de las fronteras nacionales y el traspaso de bienes y servicios de un lugar a otro, el traspaso de inmigrantes ilegales y el acceso a las comunicaciones ³⁴.

Así también las manifestaciones generales, es que nos encontramos viviendo un tiempo de crisis del Estado nacional, dentro de un contexto de un mundo moderno en el cual se multiplican las armas nucleares, se daba agresiones al medio ambiente, se evidenciaba un mundo de desigualdad y miseria, de los persistentes conflictos étnicos y de nacionalidades diversas en el seno de los Estados modernos, implicando un precario equilibrio internacional ³⁵.

Las debilidades del Estado nacional, se encontraban en dos sentidos como:

1) Por arriba, se encuentra una proliferación de instituciones supranacionales (Unión Europea; OTAN, ONU, etc.), y se encuentran organizaciones financieras monetarias y humanitarias; 2) Por abajo, por tensiones centrifugas y por los procesos de disgregación que pusieron en predicamento las funciones históricamente desarrolladas por los Estados-nación, como eran los aspectos de unificación nacional y pacificación interna ³⁶.

³³ Beck, Ulrich. ¿Que es la globalización?. España, Paidós, 1998, pp. 17-18.

³⁴ Ibidem., p. 27.

³⁵ Ferrajoli, Luigi, “ Mundo moderno”, en Ferrajoli, Luigi. Derechos y garantías. Madrid, Trotta, 1999, pp. 148-149.

Para Ferrajoli, la fluidez en las comunicaciones acentuó la exigencia de identidad de los pueblos y pusieron en marcha una serie de conflictos étnicos ubicados en las fronteras nacionales y, por otro lado, una dinámica de procesos de integración nacional. Todos, estos hechos para el autor, demostraron la artificialidad de los Estados que se veían inmersos en una pluralidad de diferencias ³⁷.

Los Estados nacionales desde su implantación no había dado cabida a la diversidad cultural étnica y habían impuesto una forma de ser y de un modo de convivencia de los individuos en la comunidad política. Es por ello, esta forma estatal homogénea entra en crisis a fines del siglo XX, porque era una forma de Estado demasiado pequeña frente a los problemas mundiales y a su vez era muy grande a la solución de las cuestiones internas ³⁸.

Luis Villoro piensa que la globalización, permitió la reducción de poderes de los Estados, permitiendo las reivindicaciones nacionales y es cuando los grupos étnicos pusieron en jaque la homogeneización estatal. Así, la debilitación del Estado-nación, implicó que los individuos intentaran revivir sus vínculos personales de una comunidad a otra, en el intento de dar sentido a su vida solidarizándose ³⁹. Para Villoro se deben buscar otras alternativas de organización social, dentro de un proceso de transición del Estado moderno, aun Estado diverso y de pluralidad de las culturas ⁴⁰.

³⁶ Ibidem., pp. 149-150.

³⁷ Ibidem., p. 150.

³⁸ Villoro, Luis. Estado plural, pluralidad de culturas. México, UNAM-Paidós, 1998, p. 48.

No obstante, de los ideales del pensador filosófico Luis Villoro, una especialista de conflictos étnicos en el mundo (Ana Margolis) veía las situaciones más problemáticas en su origen y venían las problemáticas desde la implantación del Estado al pretender adquirir una forma de organización centralizada.

Ella decía como la implementación de las políticas de los Estados nacionales había asumido una política represiva, al momento de querer forjar una identidad nacional homogénea; y en consecuencia se negaron a reconocer a las minorías étnicas. Nos explica, como muchas veces la falta de reconocimiento étnico, llevo a establecer políticas de asimilación forzada y de segregación racista. Las acciones de los gobiernos se encaminaron a la eliminación del otro, como un enemigo despreciado por tener características diferentes. Las políticas efectuadas en verdad giraron en la prohibición a practicar una religión, a utilizar un idioma diferente al oficial o negarse a seguir el código legal que marcaba las formas tradicionales de vida ⁴¹.

Para finalizar toda esta problemática de los Estados nacionales para dar acomodo a los grupos étnicos y minoritarios, no podemos dejar de lado la lucida reflexión de uno de los filósofos más influyentes del siglo XX, el pensador alemán Jünger Habermas. Sus nociones van en el sentido en que el Estado social deja de

³⁹ Ibidem., p. 51.

⁴⁰ Ibidem., p. 52.

⁴¹ Margolis, Ana, "Vigencia de los conflictos étnicos en el mundo contemporáneo" en Estudios sociológicos de El Colegio de México. Vol. X , núm. 28, enero-abril, 1992.

funcionar en los años setentas, a partir de que la globalización, inicio una fuerte presión a los Estados nacionales ⁴².

Nos presenta una reflexión relacionada a la globalización y las formas de organización en dos sentidos:

- 1) La manera en que la globalización fuerza a los Estados nacionales a abrirse en su interior, a una pluralidad de formas de vida cultural distinta o extrañas. Es por ello, grupos no visibles salieron de la clandestinidad y anonimato a la escena social y política;
- 2) No obstante, Habermas mantiene una posición favorable a las diferencias multiculturales en las distintas partes del mundo, este autor nos dice que dentro de la pluralidad de las nuevas formas de vida culturales y étnicas, se refleja también un peligro de fragmentación de la sociedad y se pierde cada día la cohesión social ⁴³.

En este marco, de globalización dice, en el sistema dominante no se respetan las decisiones nacionales por actores políticos transnacionales, es por ello necesario un pacto real entre los Estados nacionales que llegaran a un consenso discursivo generalizado. Dentro de un ideal, en la que los Estados nacionales decidieran de manera simétrica plantear las decisiones e inclinaciones que mejor les conviniera

44 .

⁴² Habermas, Jürgen. La constelación posnacional. España, paidós, 2000, pp. 88-90.

⁴³ Ibidem., p. 116.

⁴⁴ Ibidem., pp. 140-146.

IV. ESTADO-NACIÓN E INICIO DE LOS MOVIMIENTOS ÉTNICOS REIVINDICATIVOS

Podríamos decir que la erosión del Estado nacional producida por la globalización, ha empujado al movimiento de los grupos étnicos en diversas partes del mundo, después de los años setentas a resistirse y cuestionar las formas de representación política, administrativa y de distribución territorial de los Estados nacionales occidentales, nos pudimos dar cuenta que los procesos de liberación de Asia, África y otras zonas en las cuales existía el conflicto étnico permanente muchas veces produjeron problemas intertribales e interétnicos, en los cuales un grupo quiso tomar el poder político mediante las armas y la fuerza.

Los procesos de búsqueda de nuevas formas de organización administrativa, política y territorial, fueron encaminados a las autonomías administrativas, políticas y territoriales; y en los casos más complejos como en Asia, África y otras zonas del mundo en el cual persiste el conflicto, intentaron la formación de nuevos Estados nacionales y el establecimiento de autonomías territoriales.

a) MOVIMIENTOS ÉTNICOS Y CONFLICTOS ÉTNICOS ⁴⁵

La iniciación de los movimientos étnicos en el mundo, ellos iniciaron un proceso de movilización étnico-cultural, después de los años setentas que es cuando entro en crisis el Estado de Bienestar Keynesiano de los países occidentales y el nuevo orden mundial empujó a otras formas de organización, y junto con ello a movilizaciones étnicas en diversas partes del mundo por diversas demandas multiculturales en América Latina, en Europa, Asia, África y Oceanía.

En realidad, las movilizaciones de los grupos étnicos y minoritarios en América Latina, intentaron una serie de movilizaciones inéditas que reclamaban demandas de corte cultural y pluricultural, en la intención de proteger sus usos y costumbres,

⁴⁵ En el siguiente apartado será necesario precisar que es un grupo étnico y cuales son las características tambien de un conflicto étnico. Los movimientos étnicos, se refieren a las movilizaciones de los grupos reivindicativos que buscan nuevas formas de organización administrativas, política-territoriales, en países digamos de sistemas políticos occidentales, en los cuales por su diversidad étnica pretenden establecer un estado pluricultural y multinacional; un sistema basado en la autonomía. Podemos decir algunos ejemplos: En los países de América Latina, Canadá, España, Estados Unidos, Inglaterra, Italia, Francia y otros países europeos, Nueva Zelanda, Australia y Suecia.

Por conflictos étnicos se entiende los movimientos étnicos acaecidos en zonas de África y Asia y otras partes del mundo, en los cuales la violencia impera y se buscan nuevas formas de organización encaminadas a las autonomías territoriales y en algunos casos se pretende la separación y la formación de nuevos Estados nacionales. Ejemplos de ello, países de Asia Central y Medio Oriente y en muchos países de África, Chechenia, Georgia, Cachemira, Irlanda del Norte y los vascos.

y de la búsqueda de programas de desarrollo, políticas públicas y posteriormente la defensa al derecho sobre la libre determinación de los pueblos.

En realidad el proceso emprendido en los años setentas, una de sus estrategias fue impulsar cambios constitucionales y se intentó implementar políticas pluriculturales y de diversidad étnica ⁴⁶.

Estos movimientos a su llegada en los años ochentas implicaron que los grupos indígenas en el continente americano representaran una importancia notable en la zona muy caracterizada por tener un número significativo de población indígena en su seno: el movimiento étnico en este sentido se veía encaminado a establecer un Estado multiétnico.

Los cambios constitucionales dados a partir de los años ochentas por los pueblos indígenas, muestran avances significativos y notables: en Guatemala en 1985; Nicaragua 1987; Brasil 1988; Colombia 1991; Paraguay y México 1992; Perú 1993; Argentina, Bolivia y Panamá 1999; así mismo, se veía como en Guatemala en 1999 no se permitieron reformas constitucionales al rechazar el referendo de mayo a los derechos indígenas, nos encontrábamos con movilizaciones masivas en Ecuador en 2000, que es cuando el movimiento indígena, junto con los militares inconformes con el régimen político derrocan al poder vigente de ese país; y presenciábamos recientemente en 2001, una marcha zapatista de los

pueblos indígenas encabezada por el EZLN en México que recorrieron el país promocionando una ley de defensa de sus derechos multiculturales y el respeto a la libre determinación de los pueblos; y nos dimos cuenta también de como esta ley fue aprobada por el Congreso de la Unión no cumpliendo las expectativas deseadas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y de los pueblos indígenas de Chiapas.

De las situaciones mencionadas, muchas veces los movimientos étnicos en una situación de desesperación y descontento se vieron impelidos e interrelacionados a un grupo de guerrilla o de corte político-militar, grupos no satisfechos con las políticas del régimen vigente; uno de esos casos sucedieron en Guatemala, en el país se dio un movimiento popular de corte político-militar, este movimiento intentaba cambiar las formas de dominación y de sujeción predominante. Dentro de este país el movimiento étnico se apoyo en la gente y del apoyo masivo de la sociedad, que implico que se sublevaran, por otra parte, las acciones del gobierno de Guatemala practicaron la contrainsurgencia y se provoco una sistemática represión genocida a las poblaciones indígenas y étnicas; no obstante no se pudo disuadir la resistencia étnica generalizada ⁴⁷.

Para analizar el caso de Nicaragua, en él pudimos observar que el triunfo de la Revolución Popular Sandinista, el movimiento permitió un proceso de

⁴⁶ Aguilar Rivera, José (2001), "Ensoñaciones de unidad nacional" en Revista Política y Gobierno, Vol. VIII, núm. 1, primer semestre.

acercamiento de la Región del Pacífico y la Costa Atlántica. En realidad, las condiciones creadas por la revolución, dieron a las comunidades costeñas un tipo de reconocimiento a su identidad diferenciada y se abrió la posibilidad de reivindicar una organización autónoma e independiente.

Los espacios abiertos por la Revolución Sandinista, da un fuerte impulso al movimiento étnico que busca su liberación mediante un proceso de autonomía⁴⁸.

Para los países como Colombia y Perú, aquí los grupos indígenas se unen a un movimiento cívico o político-militar, sus intenciones del movimiento es plantear proyectos de transformación nacional; en estos dos casos los grupos étnicos se vincularon a movimientos reivindicativos guerrilleros, los cuales por esa vía de la lucha se abocaron a ganar demandas⁴⁹.

Como habíamos mencionado anteriormente, en Ecuador se había producido un derrocamiento en el 2000, aunque anteriormente el movimiento experimento y practico un levantamiento étnico generalizado en 1990, dentro del cual se exigió una gama de demandas al gobierno, la movilización reivindicativa fue de tal magnitud que polarizo al país⁵⁰.

Y también se da un movimiento intenso de los grupos indígenas en Chile, mediante la movilización se logro un acuerdo con el gobierno para hacer una

⁴⁷ Díaz Polanco, Héctor. Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indígenas. México, Siglo XXI, 1991, pp. 112-113.

⁴⁸ Ibidem., pp. 113-114.

revisión legislativa, en la cual se tocaran asuntos de territorio y autogestión; en este país al terminar la dictadura de Pinochet, se configuro una Comisión Especial de Pueblos Indígenas, su propósito de la Comisión fue encargarse de una ley de carácter indígena ⁵¹ .

Los movimientos llegaban a presionar de tal forma a los Estados nacionales de América Latina; y un caso de ello es la fuerte presión que se observo en Brasil en 1988 que logra incorporar derechos a sus pueblos indígenas en su constitución, y logra incipientemente algunos derechos multiculturales ⁵² .

Dentro de estos años las acciones de los grupos indígenas se mostraban persistentes en los diversos países de América Latina; y es en verdad en los años noventas cuando un movimiento que causa mucha expectación en el escenario internacional, será sin lugar a dudas el movimiento del EZLN en Chiapas del primero de enero de 1994, el cual produce una cierta inestabilidad económica y política por la gran fuerza que obtuvo ante la opinión pública nacional e internacional, en donde se exige al gobierno una serie de derechos que han sido vedados por muchos años y se pide posteriormente el derecho a la libre determinación de los pueblos.

⁴⁹ Ibidem., p. 114.

⁵⁰ Ibidem., p. 115.

⁵¹ Ibidem., p. 116.

⁵² Ibidem., pp. 116-117.

Por otra parte, la movilización étnica en otras latitudes es realizada por pueblos autóctonos amerindios en América del Norte, así también se movilizan los aborígenes de Canadá y Australia, los Maoríes de Nueva Zelanda, los Lapones de Escandinavia; la magnitud de los movimientos reivindicativos es notable en general, porque solo de estos grupos mencionados cubren el 1.4% de los 300 millones de autóctonos encontrados en el mundo hasta hoy ⁵³.

Veíamos como los movimientos indios de Canadá y los aborígenes de Australia mantenían una lucha persistente; estos grupos étnicos reivindicaban el derecho a un territorio ancestral, a sus tierras sagradas, a sus zonas de caza, pesca y a la garantía de sus derechos originarios. Se reivindicaba demandas de corte lingüístico en Bélgica de parte de los flamencos, un movimiento minoritario que logro declarar oficial la lengua neerlandesa.

Dentro de este tipo de países con un buen nivel de desarrollo, se presiono por demandas de autonomía cultural, económica, política y por la ciudadanía diferenciada ⁵⁴.

Los diversos pueblos autóctonos han sufrido inimaginables vejaciones por los países occidentales y se dieron particularmente en África⁵⁵, donde su existencia es mayor, en el cual se practico un tipo de genocidio generalizado.

⁵³ Rouland, Norbert, et. al. Derechos de las minorías y pueblos autóctonos. México, Siglo XXI, 1999, p. 5.

⁵⁴ Martinelo, Marco. Salir de los guettos culturales. Barcelona, Bellatera, 1998, pp. 66-68.

Porque es dentro de los países africanos donde se mata y encierra a los taureng en las prisiones, es en el gobierno islamista de Sudan un lugar en el cual se diezma coercitivamente a las poblaciones negroides del sur del país. Nos encontramos como las autoridades de Irak oprimen a los Kurdos que exigen la autonomía territorial; y es en Indonesia en Irán Jaya, el lugar donde se expulsa a los papúes y se realizan al por mayor guerras civiles ⁵⁶.

La violencia contra las minorías es persistente y los chinos cometen las peores exacciones en contra de los tibetanos; y los bangladeheses son quienes oprimen violentamente a las minorías de la región de Chitagong; y es en Filipinas donde se ejerce el poder absoluto mediante la dictadura, y se liquida físicamente a la población autóctona ⁵⁷. Así mismo presenciamos en el escenario internacional la muestra de inestabilidad persistente producida por los movimientos étnicos en los continentes de Asia y África, movimiento de características más extremas y de violencia más extrema ⁵⁸

De los estudios muy interesantes de conflictos étnicos en el mundo (Ana Margolis), realizados de los años ochentas y noventas particularmente en Asia y África, nos muestra una situación de inestabilidad nacional. Estos nos presenta

⁵⁵ La situación de África de la existencia de pueblos autóctonos son: África cuenta con 14.3 millones de autóctonos; los autóctonos mantienen una actividad fundamentalmente en su mayoría al pastoreo nómada, algunos muchas veces se encuentran en calidad de refugiados.

⁵⁶ Rouland, Norbert, et. al. Derechos de las minorías y pueblos autóctonos. México, Siglo XXI, 1999, p. 7-9.

⁵⁷ Ibidem., pp. 10-12.

⁵⁸ Es importante señalar que los movimientos étnicos de Asia y África y de zonas de Medio Oriente y Oriente, sus causas son muchas, no obstante lo que a nosotros nos interesa es la cuestión étnica. Las causales son diversas y es donde se viven la violencia, movimientos de guerrilla y el terrorismo. En estos países la búsqueda de nuevas formas de organización tienden a las autonomías territoriales y la implementación de nuevos Estados nacionales.

un mundo sacudido por el surgimiento de conflictos étnicos, de cómo son propagados los movimientos reivindicativos en lo largo del Estado nacional.

La emergencia de estos movimientos étnicos después de los movimientos de liberación de los años sesentas y setentas representa una amenaza a la estabilidad nacional, poniéndose en predicamento muchas veces la unidad del Estado. Porque en estas zonas los Estados nacionales proclamaron insistentemente la homogeneidad nacional, los Estados que centralizaban el poder político, la integridad y la consolidación nacional y territorial; en consecuencia lejos de lograrlo lo que han generado en su seno, es una resistencia de los grupos étnicos para mantener su identidad colectiva⁵⁹.

Porque la incapacidad de los Estados para aplicar las políticas necesarias a reducir los males de los grupos étnicos a desencadenado un sistema de violencia que cobra muchas muertes dentro de los países de Asia y África⁶⁰.

Las magnitudes de los movimientos reivindicativos étnicos incluyen demandas de defensa de los derechos humanos, de la defensa de la identidad y cultura, y la defensa a derechos económicos y políticos.

En la búsqueda de lograr sus demandas y modificar su ambiente político-conflictivo, se ha efectuado una resistencia que gira en manifestaciones masivas

⁵⁹ Margolis, Ana, "Vigencia de los conflictos étnicos en el mundo contemporáneo" en Estudios sociológicos de El Colegio de México. Vol. X, núm.28, enero-abril, 1992, p. 7.

⁶⁰ Ibidem., p. 8.

y de protesta pública, se realizan huelgas para presionar a los gobiernos, se dan agresiones y violencia entre la población civil, se intenta formar organizaciones y partidos políticos, de la presencia de la lucha armada, de acciones terroristas y de guerra civil ⁶¹.

Los modos de operación de los grupos étnicos en Asia y África, es la violencia y una insistente pugna de los grupos étnicos y minoritarios contra el Estado nacional centralizado, de la búsqueda en muchos casos de la autonomía territorial, de los intentos a la orden del día de secesión y separación, y de procesos encaminados a la independencia nacional ⁶².

La situación y la problemática de los grupos étnicos vista desde una perspectiva global nos muestra datos muy interesantes, si analizamos los estudios hechos en los ochentas y noventas, en ellos nos presentan 111 conflictos en el mundo, en el se consideran a 63 como internos, es decir, los ubicados en el seno de los Estados nacionales; y se encuentran 36 problemas étnicos de causa de procesos de construcción del Estado, esto quiere decir conflictos étnicos dentro de los cuales interviene un gobierno central y un grupo étnico de oposición que busca la autonomía o la separación ⁶³.

⁶¹ Ibidem., pp. 9-10.

⁶² Ibidem., p. 18. Ver capítulo uno el problema étnico en la crisis mundial. Stavenhagen, Rodolfo. Conflictos étnicos y Estado nacional. México, siglo XXI, 2000.

⁶³ Ver Stavenhagen, Rodolfo, "Los conflictos étnicos y sus repercusiones en la sociedad internacional", artículo para la RICS, Vol. XLIII, No. 1, 1991. Addin Ibrahim, Saad, "Los conflictos étnicos y la construcción del Estado en el mundo árabe", artículo de trabajo Most no. 10, 1996.

Se considera ciertamente en el escenario internacional y mundial una disminución de conflictos étnicos que tienen como causal una lucha entre Estados; sin embargo la proliferación de conflictos étnicos, se presenta en el interior de los Estados nacionales, sobre todo en los países pobres del Tercer Mundo.

Los movimientos de los grupos étnicos en diversas partes del mundo van a defender una gama de demandas como: la identidad y la lengua, en Suiza y Bélgica; para otros grupos étnicos su lucha es por la pluralidad religiosa y la tolerancia al culto como los hindúes de la India; los musulmanes en Indonesia, Afganistán, Asia Central y Medio oriente; así mismo los de corte racial, en Sudáfrica y Estados Unidos.

Nos encontramos a países con fuerte base multinacional o multicultural, en los cuales no se han respetado la diversidad de sus miembros, estos casos se dan en sociedades desarrolladas como en Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Japón, China, Holanda, Suecia y Alemania; así no se respeta la diversidad en la India, Indonesia, Turquía y Portugal. Aunque, aun nos encontremos algunas excepciones de minorías con un cierto tipo de privilegio regional en Francia para bretones y corsos, así hay un trato especial a escoceses en Gran Bretaña; otros casos de intolerancia de tipo racial, es el caso de los negros en Estados Unidos y los turcos en Alemania y los gitanos en España; de la existencia de pequeñas minorías marginadas que abogan por el respeto a la religión en Egipto y en Irán,

las de corte lingüístico en Argelia y los de asunto intertribales en Afganistán, Rusia, Yugoslavia y en diversos países de África.

Nos dimos cuenta como los procesos de cambio en los años noventa las luchas interétnicas e intertribales provocaron la disolución en 1991 de la Antigua Yugoslavia, ahora la zona busca una reconstrucción en todos los sentidos porque la desmembración implicó un cambio social en general al haberse practicado la violencia a los derechos humanos y realizado crímenes de guerra; un ejemplo de ello es que solo en Bosnia murieron 250 000 personas.

Un ejemplo también notable es la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en 1991, un hecho que desató una efervescencia de los grupos étnicos radicalizados en los cuales se cuestionaron las demarcaciones territoriales, los límites fronterizos y el reclamo del derecho a la existencia, se pidió nuevas formaciones de Estados Independientes y de autonomías territoriales.

Ciertamente la desmembración de la Unión Soviética trajo consigo un gran conflicto en Chechenia, en el cual se practicaron miles de muertes por los intentos de Moscú por evitar la secesión, los enfrentamientos de los grupos étnicos se sintieron en Moldavia, Georgia, Azerbaiyán, Armenia y Tajikistan.

Los problemas en los años noventa de conflictos étnicos se produjeron también en Ruanda y Burundi; la violencia acaecida de manera extrema en Burundi

implicó de 1993 a 1995 más de 100 000 personas murieran, como resultado de las masacres entre las etnias: Hutus y Tutsis.

En Ruanda la gente que murió alcanzó las 800 000 personas asesinadas, al momento de consumado un magnicidio, en el cual se dio muerte al presidente de ese país en 1994 ⁶⁴.

Para finalizar el apartado diremos que la diversidad étnica es muy amplia, se presencian grupos significativos indígenas en América Latina, la presencia de pueblos ancestrales en Canadá, Australia y Nueva Zelanda; de un gran número de minorías nacionales y grupos tribales en Europa, Asia y África; de la presencia de conflictos muy notables en Líbano, Sri Lanka India, y Timor Oriental, Irlanda del Norte y los vascos en España, de Chechenia, Cachemira y Georgia, de Chipre y los palestinos en Medio Oriente ⁶⁵.

⁶⁴ Toro Ardí, Alfredo, "El fenómeno étnico y la crisis del Estado.

⁶⁵ Ver capítulos 1, 2, 3. Stavenhagen, Rodolfo. La cuestión étnica. México, Colmex, 2001. Y capítulos 1, 2, 3, de Stavenhagen, Rodolfo. Conflictos étnicos y Estado nacional. México, S. XXI, 2000.

V. MOVIMIENTOS ÉTNICOS Y LA BUSQUEDA DE NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, POLÍTICA Y TERRITORIALES.

En el amplio panorama de la complejidad de la diversidad étnica generalizada en los Estados nacionales en el mundo podemos apreciar un autentico problema para dar cabida y respuesta a la pluralidad étnico-cultural.

Resulta notable que la problemática de los grupos étnicos encontrados en la mayoría de los países en el mundo son multiculturalmente diversos, los datos encontrados por Kymlicka en la ONU, él encuentra 184 países independientes que conforman la interacción internacional dentro de los cuales encontramos mas de 600 grupos de lenguas vivas y 5 000 grupos étnicos. Para algunos autores calculan que actualmente existen en el mundo 10 000 sociedades o colectividades étnicas, lingüísticas, raciales, religiosas o de identidad de cualquier tipo ⁶⁶.

La pluralidad de los Estados-nación es un hecho sintomático de las sociedades contemporáneas, y no se encuentran países en los cuales se comparta un mismo lenguaje o se pertenezca al mismo grupo étnico o nacionalidad. No podemos perder de vista como en la mayoría de los países son frecuentes las fricciones

⁶⁶ Informe del relator especial Asj Born Eide. Documento ONU, E/CN.4/sub.2/1992/SR.32. p.1, 1992, p. 13.

relacionadas al idioma, a la autonomía regional o a una autentica representación política, a los reclamos al derecho de la propiedad de la tierra y de políticas de inmigración y naturalización ⁶⁷ .

⁶⁷ Will, Kymlicka, “Conferencia en la facultad de Ciencias Políticas de la UNAM en el auditorio Ricardo Flores Magón, Lunes 4 de febrero de 20002.

a) **ESTADO MULTINACIONAL**

La multiculturalidad de los Estados-nación y la problemática de la diversidad étnica generalizada en el mundo, nos lleva a algunas preguntas pertinentes hechas por Kymlicka como son: ¿Cómo se deben reacomodar a los grupos étnicos reivindicativos existentes dentro del Estado-nación? ¿Las movilizaciones de los grupos étnicos, de las minorías nacionales y pueblos indígenas que dirección o tendencia llevan? ⁶⁸

Ciertamente las respuestas a la primera interrogante es sin mas preámbulo, la implementación de un nuevo Estado multinacional o multicultural de derecho, en el cual coexistían los diverso grupos étnicos. Así, el movimiento étnico generalizado los llevo a plantear, nuevas formas de organización administrativas, políticas y territoriales. Es claro para lograr nuevas formas de organización, se han dado nuevos procesos de modificación de las constituciones, un hecho que se vuelve fundamental para lograrlo.

En efecto, las modificaciones jurídicas aparecen como un elemento trascendental de la estrategia de los grupos étnicos para garantizar plenamente sus derechos vedados y no reconocidos por mucho tiempo atrás y la defensa de sus derechos humanos.

⁶⁸ La repuesta como la podemos ver nos plantea la posibilidad de nuevas formas de organización estatal, política y social como lo sugieren los diversos especialistas: Luis Villoro, un Estado plural; Michael Walzer, un Estado de tolerancia; Díaz- Polanco, la implementación de autonomías regionales; Charles Taylor, reconocimiento de los derechos

Verdaderamente la trayectoria del movimiento étnico reivindicativo generalizado, es encontrar nuevas formas adecuadas de coexistencia y pluralidad, de tolerancia y de un sistema plenamente democrático.

La fortaleza de los grupos étnicos como hemos explicado, se da a partir de un proceso de erosionamiento del Estado-nación provocado por la intensificación de un proceso contrapuesto de globalización. No podemos perder de vista que las movilizaciones étnicas y multiculturales no dejarán de insistir en su lucha de no llegarse a la experimentación de las autonomías políticas, territoriales o administrativas, soportadas jurídicamente. En realidad, la finalidad última es la implementación de un Estado multinacional de derecho como el que de algún modo se experimenta en algunos países desarrollados accidentalizados, pero más aun en este debe darse las garantías necesarias al autogobierno y la administración propia, y a las autonomías territoriales.

Dentro de este nuevo Estado los grupos étnicos y minoritarios tratan de tener una nueva interacción frente a los poderes centrales, en ámbitos políticos y tributarios, la forma de mandar dentro de determinadas jurisdicciones pequeñas y tener la capacidad de explotar sus recursos naturales como les parezca conveniente, de nuevas formas de comunicación interactiva de respeto al otro y de una educación

colectivos; Francisco Colom, la implementación de nuevas formas de federalismo asimétrico; y kymlicka, un Estado multinacional en el cual se de cavidad a los grupos étnicos; o otras alternativas de Estado.

intercultural. También se determinaran jurisdiccionalmente sus asuntos policiales y de leyes locales sobre la base de sus usos y costumbres, y de su cultura; los grupos étnicos podrán tener la capacidad de participar en asuntos de carácter nacional y podrán elegir democráticamente a sus autoridades políticas⁶⁹.

Se les deben respetar derechos culturales diferenciados a todos los grupos minoritarios para no permitirse la fragmentación de su identidad y personalidad que se encuentra ante la amenaza de desaparecer y puedan tener la garantía plena a sus derechos diferenciados⁷⁰. No obstante, no podemos olvidar que en los sistemas democráticos constitucionales de derecho, los aspectos de mantener las culturas originarias o protegerlas, de los grupos inmigrantes y marginados que llegaron al Estado voluntariamente o involuntariamente, no importaron; podemos decir que los derechos concretos de las sociedades multiculturales versa en tres derechos diferenciados: 1) Los derechos de autogobierno, son derechos reconocidos para buscar un tipo de autodeterminación en el marco del Estado, este derecho implica un derecho a la autonomía, en el cual se dan atribuciones, administrativas, políticas y jurisdiccionales⁷¹; b) Derechos poliétnicos, facultades que versan en el respeto a las culturas de los inmigrantes que por cualquier situación dejaron su país de origen para buscar una vida mejor o incorporarse con la mayoría dominante, en algunos casos por los desplazos de las guerras o

⁶⁹ Will, Kymlicka. Ciudadanía multicultural. Barcelona, Paidós, 1996, p. 171.

⁷⁰ Ibidem., p. 49.

⁷¹ Ibidem., p. 50.

por una mejor situación, algo que no fue solo sintomático en Europa, sino es un problema mundial ⁷²; c) Derechos de representación, se busca hacer equitativo la distribución de los cargos políticos, dentro de lo que se considera a los grupos mayoritarios y minoritarios como grupos iguales. Se trata de que las responsabilidades y los grupos étnicos sean parte de las grandes decisiones nacionales ⁷³.

Estas formas nuevas de organización se encuentran fuertemente en discusión en el interior de los Estados nacionales vigentes y en el ámbito mundial, en las organizaciones no gubernamentales y en las organizaciones supranacionales dedicadas a los temas étnicos y minoritarios, en las cuales se debaten y discuten las nociones de la igualdad, la diferencia, la participación, la equidad, la ciudadanía, el federalismo y la autonomía jurisdiccional y lo relacionado al multiculturalismo.

Las respuestas a los reacomodos étnicos ha mantenido un proceso de reposicionamiento notable en los organismos internacionales dedicados a los asuntos del respeto a la diversidad, algunos tratados internacionales se encuentran en construcción y discusión, otros gozan de ambigüedades como por ejemplo las definiciones de derechos colectivos y la noción de pueblo.

⁷² Ibidem., p. 68. Ver para profundizar en lo relacionado a la ciudadanía diferenciada diversos enfoques de los más reconocidos especialistas en multiculturalismo. Varios autores. Derechos de las minorías en una sociedad multicultural. Madrid, Cuadernos de derecho judicial, 1998.

Nos encontramos la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE), la cual adoptó en 1991 una declaración de los derechos de minorías nacionales, después se estableció un Alto Comisionado de minorías nacionales en 1993, dentro de la ONU el debate gira en dos textos importantes: 1) La declaración de los derechos de las personas que pertenecen a minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas en 1993; 2) Se encontraba un borrador de una declaración de derechos indígenas en 1988.

También el Consejo de Europa adoptó una declaración sobre los derechos de las lenguas minoritarias en 1992 ⁷⁴.

⁷³ Ibidem., pp.18-19.

⁷⁴ Justamente después de los años setentas por conducto de la ONU se han impulsado estudios relativos a los derechos humanos, étnicos e indígenas tratando difundirse su situación mundial de estos temas, se hacen recomendaciones y se dan propuestas para la problemática étnica en el mundo.

De los órganos, instrumentos y estudios de la ONU, sobre derechos humanos, étnicos e indígenas en diversas partes del mundo encontramos: 1) El Comité de Derechos Humanos, este presenta un informe anual a la Asamblea General de la ONU sobre la situación de los derechos de los Estados partes (Anuario Indigenista, Instituto indigenista Interamericano, Vol. XLV, México, 1985, pp. 87-88); 2) La convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación racial, es por esta que se forma el Comité para la Eliminación de la Discriminación racial que se ocupa de la aplicación de lo ratificado en la convención, se encarga de todo lo relacionado a pueblos indígenas. Dentro de la Convención de la ONU se condena al colonialismo, las practicas segregacionistas, la discriminación y se evoca a la solución de los problemas (Manual de Documentos para la Defensa de los Derechos Indígenas, México, academia Mexicana de derechos Humanos, 1989, pp. 67-81); 3) El Consejo Económico y Social de la ONU, después de 1971 se autoriza llevar a cabo un estudio global de la problemática de la discriminación, de la situación indígena y de la búsqueda a reducir los problemas. El informe final del estudio de 1983 “ Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas”, en el se muestran las políticas asimilacionistas e integracionistas y no el respeto social, cultural de los indígenas (Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, comisión de derechos humanos, subcomisión de prevención de Discriminación y protección de las minorías, E/CN.4/ Sub.2/1983/21/Add.i,10 de junio de 1983, pp.13-14); 4) El Consejo Económico y Social, autoriza a la subcomisión de Prevención de Discriminación y Protección de las minorías a establecer un grupo de trabajo sobre las poblaciones indígenas: a) promoción y protección de los derechos humanos; b) situación indígena en el mundo (Anuario Indigenista; Instituto Indigenista Interamericano, Vol. XLV, México, p. 99 y apéndice V); 5) La Organización Internacional del Trabajo (OIT), organismo especializado de la ONU, modifica el tradicional convenio 107 y aprueba en 1989 el Convenio 169, sobre los pueblos indígenas y tribales (América

b) FEDERALISMO E INTEGRACIÓN DE LA DIFERENCIA

Como hemos podido apreciar los grupos étnicos y reivindicativos buscan nuevas formas de organización administrativa, política, y territorial como puede ser un Estado multinacional o multicultural, es por ello se necesitan otras formas de organización interna diferente a como había funcionado los sistemas federales liberales de centralidad del poder político y administrativo; en los países de Asia y África se encontraban en procesos incipientes de importación del modelo federal occidental, debido a los problemas de consolidación nacional y de delimitación de fronteras; sin embargo en la mayoría de los casos de estos continentes se ejercía un rígido poder central y despótico, en el cual no se permitieron las diferencias existentes.

Sobre todo observando a los Estados nacionales occidentales Kymlicka analiza varios problemas de los Estados en dos sentidos: 1) Se mantiene la posición de preservar la uninacionalidad; 2) Surge la disyuntiva de cómo dar cavidad a la pluralidad étnica en los sistemas federales. Es justamente en él ultimo planteamiento, el cual ha Kymlicka le preocupa, él dice que el sistema federal no es factible para considerar a los fenómenos de pluralidad étnica.

El considera al modelo de federalismo como inviable para dar respuesta duradera a los desafíos del multiculturalismo, lo cual pudiera traer algunos riesgos de secesión o a dar pasó a nuevas formas de organización administrativa, política, social y territorial. El menciona que por ahora es la única forma de mantener la

unidad nacional de un país; pero dice las posibilidades de largo plazo para mantener la cohesión nacional no son muchas.

Los sistemas federales no habían sido diseñados para dar solución al pluralismo etno-cultural y no correspondían a los intereses de los grupos étnicos y minoritarios deseosos de autogobierno, de derechos culturales y de autonomías territoriales.

Un sistema que por su rigidez no permitió la coexistencia de la inmigración, de los grupos étnicos e indígenas, ahora de lo que se trata era de establecer un sistema federal adecuado a los Estados multiculturales o multinacionales en el marco del derecho. Y sería el momento de redefinir los límites de las subunidades federales para determinar las competencias de los grupos en los niveles de gobierno, así se pretende otorgar nuevas facultades a las organizaciones más pequeñas en términos jurídicos, políticos y sociales⁷⁵.

Se había practicado un tipo de federalismo multinacional en sociedades desarrolladas que pretendieron dar reacomodo a las diferencias existentes, pero su funcionamiento no cumplió las expectativas requeridas porque no se permitió alguna posibilidad a un tipo de autogobierno o autonomía⁷⁶.

Indígena, Vol. LVI, núms. 3-4, julio-diciembre de 1996, pp. 37-56).

⁷⁵ Kymlicka, Will (1996), "Federalismo, nacionalismo y multiculturalismo", en Revista Internacional de Filosofía Política, número 7, Barcelona, Anthropos UAM-UNED, pp. 29-30.

Para Kymlicka el autogobierno, es parte fundamental para dignificar a los grupos étnicos y dar cavidad al pluralismo cultural; un sistema federal exitoso debe ser el que garantice alguna posibilidad de autogobierno, autonomía administrativa y territorial, en el marco de políticas de reconocimiento y de afirmación de la identidad ⁷⁷. En este mismo sentido para Francisco Colom, el sistema federal debe hacer eficientes los mecanismos de división de poderes, se deben replantear nuevas interacciones entre el poder central y los poderes estatales; y establecer las nuevas interacciones de las otras formas de gobierno planteadas por los grupos étnicos, se debe atender la representación política de los ciudadanos y grupos marginados, y ellos deben ser parte de los elementos jurídicos y los asuntos fiscales entre los niveles de gobierno.

Se pretende un nuevo reparto de competencias y nuevas relaciones entre los poderes internos enfrentados ante las posibles nuevas formas de organización políticas territoriales, y de la realización de un pacto político entre los actores más importantes del Estado.

Por ejemplo para este autor nos dice que, se pudieran dar facultades administrativas como en los casos de Cataluña, Euskadi y Québec; y se pudieran dar en términos territoriales como en Nicaragua y Kosovo.

⁷⁶ Ibidem., p. 31.

Aunque la discusión sobre la situación de dar acomodo a los grupos étnicos es difícil por dos razones: 1) En muchos casos las minorías nacionales o grupos étnicos, se encuentran segmentados en lo largo del país; 2) La concentración de los grupos étnicos en una región territorial trae temores de secesión e independencia.

Se observa que en realidad las cuestiones de reacomodos étnicos producen todavía un gran pavor a los Estados nacionales, aunque la existencia de las diversidades de los grupos étnicos y minoritarios, es notable y exigen un nuevo pacto democrático, de nuevas facultades jurisdiccionales y fiscales, de control de recursos naturales; y otras vías de organización social y humana.

⁷⁷ Ibidem., pp. 45-48.

c) LA AUTONOMIA Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD

Dentro de las nuevas formas de organización administrativas, política-territorial podemos decir que la implementación de la autonomía territorial y administrativa es un elemento esencial para los movimientos étnicos en el mundo, y pudiéramos decir que la consecución de ello es el fin último del movimiento. Aunque nos damos cuenta en realidad de lo problemático que es otorgar facultades y derechos de autonomía a los grupos étnicos, no obstante el movimiento étnico pudiera lograr o impulsar la definición intelectual de manera clara y precisa los derechos colectivos de los pueblos, que traerían como consecuencia darse el reconocimiento de pueblos a las colectividades marginadas, con el cual se puede tener el derecho a la libre determinación.

Dentro del marco internacional, la Carta Internacional de Derechos Humanos promulgada por la ONU; de la proclamación de los Pactos sobre Derechos Civiles y Políticos; y sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales; ellos dedican en su primer artículo el tema a la libre determinación, considerando que es el derecho humano que poseen todos los pueblos.

Sabemos que el debate gira sobre el reconocimiento de los grupos étnicos para otorgar autonomía y establecer nuevas formas de organización en el marco del Estado nacional.

Los elementos que se cuentan para establecer los derechos a la libre determinación son: la autodefinición (Existencia); autodefinición (Determinación de los miembros); auto delimitación (Límites territoriales); autoorganización (Estatuto propio); autogestión (Gobernanza y administración propia).

La manera concreta de ejercer los derechos a la libre determinación de los pueblos, es la autonomía, y los regímenes autonómicos se caracterizan por descentralizar al poder político y administrativo⁷⁸.

Dentro de este contexto el debate por precisar algunos conceptos esenciales en los organismos internacionales en aspectos étnicos, encontramos una lucha vigorizada por lograr el reconocimiento político de los indígenas en América Latina, de los grupos tribales en África y Asia, de las minorías nacionales en los países occidentales y de los pueblos ancestrales en Oceanía⁷⁹.

De ir consiguiéndose algunas derechos y demandas como lo han ido haciendo, modificaciones a las constituciones y la promoción de sus problemáticas en el derecho internacional; la tendencia de regímenes de autonomías no se encuentran lejanas.

⁷⁸ Ver a Colom González, Francisco, "El federalismo y la integración de la diferencia", Madrid, Instituto de Filosofía, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

⁷⁹ Ver Tratados internacionales sobre grupos étnicos ya citados. Ver, Stavenhagen, Rodolfo (1992), "Los derechos indígenas: algunos problemas conceptuales" en revista del IIDH (15), San José, p. 138. Kymlicka, Will (1996), "Derechos individuales y derechos de grupo en la democracia liberal" en Isegoría, no. 14, pp. 5-36. Gómez, Magdalena, "Retos y perspectivas del derecho indígena en América Latina" en Gómez, Magdalena (Coord.). Derecho indígena. México, INI, 1997.

Para Díaz-Polanco, especialista de fenómenos multiculturales y de cuestiones étnicas, él realizó un estudio en varios países de América Latina, en la URSS y en España; en consecuencia él plantea en términos generales un modelo de régimen de autonomía que contiene: a) Formas de integración social basada en la coordinación y no en la subordinación; b) La interacción de la pluralidad y la unidad nacional; c) De intereses en común de los grupos étnicos y minoritarios con el grupo dominante; d) Romper la relación mayoría y minoría; e) Poner en practica la solidaridad y la fraternidad, en el marco de una asimetría positiva; f) Representación política democrática, de inclusión a todo grupo étnico y minoritario.

Según el esquema de Polanco, el régimen político autonómico estará en el marco del Estado nacional, no obstante menciona que el principio abstracto de libre determinación da la posibilidad incluso a los pueblos a inclinarse por la independencia y la formación de su propio Estado.

Un régimen de autonomía es un pacto entre el Estado y las colectividades étnicas y solamente se lograra la autonomía regional de los pueblos indígenas mediante la acción de las colectividades.

Los elementos distintivos de la autonomía regional planteada por este autor son:

- 1) Base político-territorial;
- 2) Jurisdicción propia;
- 3) Autogobierno, autonomía y división de poderes;
- 4) Competencias y facultades propias y un nuevo piso al

federalismo, determinándose estructuras más pequeñas y nuevas formas de organización ⁸⁰. No importa el nombre que se le de a las nuevas formas de organización, el hecho es que los reclamos reivindicativos son vigentes, y los reclamos de autonomía territorial y de autogobierno, es una demanda común de las colectividades que viven en una situación de sujeción y opresión nacional.

De las primeras experiencias que los Estados permitieron regímenes federales y autónomos a favor de nacionalidades y grupos étnicos se encuentran Suiza y los países socialistas de la Antigua Unión Soviética y de Yugoslavia después de la Segunda Guerra Mundial, y de la República Popular China (Régimen de autonomía para regiones del Tibet, Mongolia Interior, Kuangsia Chiang, Sin Kiang Vugur, Ming sia Hui).

Nos encontramos como algunos países en los años setentas han aceptado un régimen de autonomía en sus estructuras estatales, al tratar de dar acomodos a los asuntos étnicos. En España se habían experimentado la autonomía territorial en el siglo XIX y entre 1931-1936, pero es hasta la Constitución de 1978 cuando el sistema de autonomía de las nacionalidades y regiones es más estable, es cuando el Estado español, inicia un proceso de autonomía en 17 regiones.

En los países europeos el proceso de autonomía, establece regiones insulares; la Constitución portuguesa de 1976 da autonomía a las Islas Madeira y Azores; en Finlandia se da autonomía a las Islas Aland y Dinamarca da autonomía a las Islas Feroe; y en 1978 el parlamento danés aprueba la autonomía para Groelandia. En este mismo sentido en Canadá en 1999 la constitución de ese país reconoce la autonomía de los inuit (esquimales) en el territorio de Nunavut.

En él contiene americano se mantiene una lucha étnica en la búsqueda de regímenes de autonomía como en México después de 1994, así de los países que han permitido la autonomía territorial de los pueblos indígenas encontramos a Nicaragua al reformar su constitución en 1987, y en Colombia se reforma la constitución en 1991 al establecerse la autonomía de los territorios indígenas; encontramos algunas republicas independientes de la antigua URSS (Rusia, Georgia, Tadjikistan) y en Yugoslavia se encuentra un proceso de autonomía con su disolución en 1991.

En las ultimas décadas del siglo XX y ahora, los movimientos étnicos en diversas partes del mundo reclaman autonomía política, territorial o administrativa en Europa, América Latina, Asia, África y Oceanía, en las zonas de conflictos étnicos como en Medio Oriente y Asia Central, encontramos un proceso de movimientos étnicos independentistas y separatistas en Birmania, en Palestina, en el país vasco, Québec, Irlanda del Norte, Chechenia, Georgia, Kurdistan, Somalia y

⁸⁰ Díaz-Polanco, Héctor. Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indígenas. México, siglo XXI, 1991,

recientemente Timor Oriental se libera del yugo de Indonesia musulmana, al declarar la ONU como un país independiente y soberano en 2002 ⁸¹.

pp. 153-170.

⁸¹ Ver capítulo VI, fundamento del sistema autónomo. Díaz –Polanco, Héctor. Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indígenas. México, siglo XXI, 1991. Bartolomé, Miguel Alberto y Baradas.

VI. CONCLUSIÓN.

Ciertamente hemos podido ver en lo largo del presente trabajo, la trayectoria de los grupos étnicos y minoritarios a establecer nuevas formas de organización políticas, administrativas y territoriales.

Pudimos argumentar que la fortaleza de los grupos étnicos, ha sido en parte por el erosionamiento y desgaste del Estado nacional, a partir de la implementación de una globalización intensificada que se oponía a las formas tradicionales de organización social y estatal, después de los años setentas.

Debemos decir que la implementación de un proyecto de globalización, de un desgaste institucional del Estado-nación, de la intensificación e inicio de los movimientos étnicos en diversas partes del mundo, se debió a que en estas fechas entra en crisis el Estado de bienestar Keynesiano y se determina el nuevo orden mundial.

No podemos dejar de lado como los procesos de cambio de los grupos étnicos en el mundo, implicaron un mar de inestabilidad en el seno de los Estados nacionales, lo cual fue producto del no reconocimiento del otro y de políticas de intolerancia, de la presencia de grupos que exigieron su vigencia identitaria y en algunos casos buscaron a como diera lugar la búsqueda del respeto a sus

Autonomías y Estados nacionales. México, INAH, 1998. Sánchez, Consuelo, “ Estado, nacionalismo y autonomía” en

derechos. Dentro de este marco los movimientos étnicos y minoritarios pudieron ganar demandas dentro de las constituciones políticas nacionales, a su vez se fueron ganando derechos de corte étnico, después de los años setentas en el derecho internacional.

Digamos que se han ido ganado algunos derechos étnicos en el mundo, pero debemos considerar que en las últimas décadas del siglo XX la presencia de la diversidad étnica ha crecido de tal forma que es difícil resolver.

Dentro de un contexto general debemos concluir que los procesos de movilización étnica en diversas partes del mundo, no dejaron de insistir de no garantizarse sus derechos multiculturales y la implementación de autonomías administrativas, políticas y territoriales.

Y los grupos étnicos no dejaron de insistir de no llegarse a nuevas formas de organización multiculturales propias basadas en sus necesidades elementales de sus formas de vida y ser, que se pudieran garantizarse por medio de la autonomía territorial o administrativa, en la cual los grupos étnicos tengan la capacidad y el derecho a controlar sus recursos naturales, de dictarse sus leyes acordes a su situación y a ser partícipes de las decisiones políticas nacionales.

Digamos en términos generales se busca una nueva forma de Estado multicultural o multinacional en los continentes americano, europeo y oceánico; en los cuales

los movimientos se dirigen a la implementación de autonomías como un derecho elemental humano, de la garantía a organizarse en estructuras más pequeñas o de otro tipo de invenciones de organización por parte de los grupos diversos.

Dentro de la visión de los conflictos étnicos en el mundo las zonas más problemáticas para una solución cabal a los asuntos multiculturales son África y Asia, en la parte de Medio Oriente y de Asia Central que es donde se encuentra una complejidad de tal magnitud de diversidad étnica, en la cual se han articulado una serie de luchas intertribales e interétnicas, en las cuales se puede ver que el proceso de cambio se dirige evidentemente a la implementación de autonomías territoriales, se presencian movimientos separatistas y búsqueda de a nuevas formas de organización, en la cuales se respete la diversidad y en algunos casos la tendencia lleva a la formación de nuevos Estados nacionales.

Es cierto que en el futuro podemos visualizar nuevas formas de organización pluricultural y multiculturales, donde las estructuras estatales sean menos rígidas y tolerantes, en la visualización de movimientos étnicos cada día sean más importantes y notables; y en condiciones adversas pudieran provocar una represión a los grupos étnicos, minoritarios y tribales.

BIBLIOGRAFIA.

Aguilar Rivera, José Antonio (2001) “Ensoñaciones de unidad nacional” en Revista Política y Gobierno, Vol. VIII, núm. 1, primer semestre.

Alfonso Ibáñez, “Mundialización y multiculturalismo” en Revista Espiral, mayo-agosto de 2000, Vol. VI, núm. 18, México.

Beck, Ulrich. ¿Que es la globalización?. España, Paidós, 1998.

Beneyto, Juan. Las autonomías. El poder regional en España. Madrid, S. XXI, 1980.

Basave, Agustín. Teoría del Estado. México, Editorial Jus, 1985.

Bokser, Judith (coord.). Estado actual de la ciencia política. México, UAM, IFE, 1996.

Bifani, Paolo, “Globalización, economía y democracia” en Revista Internacional de Filosofía Política, 12, 1998, Barcelona, Anthropos UAM-UNED.

Bartolomé, Miguel, “Conciencia étnica y autogestión indígena” en Indianidad y descolonización en América Latina, Barbados II, México, Nueva Imagen, 1979.

Barth, Fredrik. Los grupos étnicos y sus fronteras. México, F.C.E., 1976.

Carbonell, Miguel y Vázquez, Rodolfo (comps.). Estado constitucional y globalización. México, Porrea-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001.

Carbonell, Miguel. Derechos sociales y derechos de las minorías. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001.

-----La Constitución en serio. Multiculturalismo, igualdad y derechos sociales. México, Porrea-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001.

-----Teoría de la Constitución (Ensayos escogidos). México, Porrea-UNAM, 2000.

Calsamiglia, Albert. Cuestiones de lealtad (Límites del liberalismo: corrupción, nacionalismo y multiculturalismo). Buenos Aires, Paidós, 2000.

Cruz, M. (comp.). Tolerancia o barbarie. Barcelona, Gedisa, 1998.

Colom, Francisco. Razones de identidad: pluralismo cultural e integración política. Barcelona, Anthropos, 1998.

Díaz Polanco, Héctor, “¿Indigenismo o autonomía? “en memoria, núm. 93, noviembre, 1993.

-----Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indígenas. México, S. XXI, 1991.

Ermano, Vitale, “Multiculturalismo y Civilización”, en Nexos, no. 287, noviembre de 2001.

Ferrajolí, Luigi. Derechos y garantías. Madrid, Trotta, 1999.

Giddens, Anthony. La tercera vía: la renovación de la social democracia. Madrid, Taurus, 1999.

-----Un mundo desbocado (Efectos sobre la globalización). España, Taurus, 2000.

--- -----y Hutton, Will (eds.). En el límite. La vida en el capitalismo global. Barcelona, Tusquets, 2001.

----- “Lecciones globales” en Nexos, no. 287, noviembre de 2001.

González Casanova, Pablo y Marcos Roitman (coords.). Democracia y Estado multiétnico en América Latina. México, CIICH-UNAM, 1996.

Habermas, Jürgen. La constelación posnacional. Ensayos políticos. Barcelona, Paidós, 2000.

-----**La inclusión del otro. Estudios de teoría política. Barcelona, Paidós, 1999.**

--- -----**“Ciudadanía e identidad popular” en Facticidad y validez. Madrid, Trotta, 1998.**

-----**Identidades nacionales y postnacionales. México, Tecnos, 1993.**

Ianni, Octavio. Teorías de la globalización. México, S.XXI, 1998.

-----**La sociedad global. México, S.XXI, 1999.**

Kymlicka, Will y Norman, Wayne, “El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía”, en Revista de Estudios sobre el Estado y la sociedad. Barcelona, núm. 3, 1997.

Kymlicka, Will. Ciudadanía multicultural: una teoría liberal de los derechos de las minorías. Barcelona, Paidós, 1996.

-----**“Federalismo, nacionalismo y multiculturalismo” en Revista Internacional de Filosofía Política, no.,1996, Barcelona, Anthropos UAM-UNED.**

----- **(1996) “Derechos individuales y derechos de grupo en la democracia liberal”, Isegoría, no. 14.**

Kymlicka, Will, Straehle, Christine. Cosmopolitismo, Estado-nación y nacionalismo de las minorías. México, UNAM, 2001.

Lamo de Espinosa, Emilio. Culturas, Estados, Ciudadanos. Una aproximación al multiculturalismo en Europa. Madrid, Alianza, 1995

Linz, Juan J., “Democracia, multinacionalismo y federalismo”, Revista Española de Ciencia Política, Madrid, Vol. 1, núm. 1, 1999.

López y Rivas, Gilberto, “Nación y autonomías en un mundo globalizado” en Revista coyuntura, no. 103-104, mayo-agosto de 2001.

Miller, D. Sobre la nacionalidad: autodeterminación y pluralismo cultural. Barcelona, Paidós, 1997.

Martínelo, Marco. Salir de los guettos culturales. Barcelona, Bellaterra, 1998.

Margolis, Ana, “Vigencia de los conflictos étnicos en el mundo contemporáneo” en Estudios sociológicos de El Colegio de México. Vol. X, Núm. 28, enero-abril, 1992.

Magdalena, Gómez (coord.). Derecho indígena. México, INI, 1997.

Olivé, L., “Diversidad cultural, conflictos y racionalidad”, en Estudios sociológicos, núm. 41, mayo-agosto, 1996.

-----Multiculturalismo y pluralismo. México, Paidós-UNAM, 1999.

Pierre, Birbaum, “Del multiculturalismo al nacionalismo” en Marcel, Gauchet. Nación y modernidad. Argentina, Nueva visión, 1995.

Requejo, Ferran, “El liberalismo político en Estados plurinacionales: Rawls, habermas y la legitimidad del federalismo plural. El caso español” en Prud’homme, Jean-Francois (compilador). Demócratas, liberales y republicanos. México, El Colegio de México, 2000.

Reina, Leticia (coord.). Los retos de la etnicidad en los Estados-nación del siglo XXI. México, CIESAS, INI, Porrúa, 2000.

Rouland, Norbert, et al. Derecho de las minorías y pueblos autóctonos. México, S. XXI, 1999.

Rawls, Jhon, “La idea de un consenso traslapado”, en liberalismo político. México, F.C.E., 1996.

Rodríguez Zepeda, Jesús, “El desafío multicultural: el uso político de la identidad” en VV AA, *Identidad, memoria y narración*, México, Miguel Ángel Porrúa UAMI, en prensa.

Rex, J., “La identidad nacional en el Estado democrático multicultural” en *Revista mexicana de sociología*, Vol. 60, núm1, enero-marzo, 1999.

Rusconi, G. E., “Multiculturalismo y democracia” en *Este país*, núm. 13, 1997.

Rubio, Carracedo (coord.). *Ciudadanía, nacionalismo y derechos humanos*. España, Trotta, 2000.

Sartorí, Giovanni. *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Madrid, Taurus, 2001.

Sánchez, Consuelo, “Estado, nacionalismo y autonomía” en *Memoria*, no. , mes , año.

Sen, Amartya, “La razón antes que la identidad”, en *Letras Libres*, México, enero de 2001.

Stavenhagen, Rodolfo, “La cuestión étnica. Algunos problemas teóricos metodológicos” en *Estudios sociológicos*, Vol. 10, núm. 28, enero-abril, 1992.

-----“Derechos Humanos y ciudadanía multicultural: los pueblos indígenas” en Prud’Homme, Jean-Francois (compilador). Demócratas, liberales y republicanos. México, El Colegio de México, 2000.

-----Derechos humanos y derechos culturales de los pueblos indios. México, El Colegio de México, 1994.

-----“Los derechos indígenas: algunos problemas conceptuales” en Revista del IIDH, San José, 1992.

-----La cuestión étnica. México, El colegio de México, 2001.

Taylor, Charles. La política del reconocimiento. México, CFE., 1993.

-----“Identidad y reconocimiento” en Revista Internacional de Filosofía Política, 7, mayo de 1996, Barcelona, Anthropos UAM-UNED.

Touraine, Alain. Igualdad y diversidad (Las nuevas teorías de la democracia). España, F.C.E., 1999.

-----Podemos vivir juntos. México, F.C.E., 2000.

Tivey, Leonard. El Estado Nación. Barcelona, península, 1987.

Vallaspín, Fernando, “Cosmopolitismo político y sociedad multicultural” en Valencia S., Ángel. Participación y representación en las sociedades multiculturales. Málaga, Universidad de Málaga, 1998.

Villoro, Luis. Estado plural, pluralidad de culturas. México, UNAM-Paidós, 1998.

-----**“Sobre la identidad de los pueblos“en reflexiones sobre la identidad de los pueblos. México, El Colegio de la frontera norte, 1996.**

-----**“Autonomía y ciudadanía de los pueblos indios”, Revista Internacional de Filosofía Política, 11, mayo de 1998, Barcelona, Anthropos UAM-UNED.**

Walzer, Michael. Tratado sobre tolerancia. España, Paidós, 1998.

Zabludovski, Gina, “El término globalización: algunos significados conceptuales y políticos” en Revista Relaciones Internacionales, núm. 71, julio-septiembre, UNAM, 1996.

-----**“Los retos de la sociología frente a la globalización “en Sociológica, num. 20, UAM-A, México, Diciembre de 1992.**

-----**“Soberanía, Autonomía y democracia en la era de la globalización “en Tejera Gaona, Héctor. Antropología política (Enfoques contemporáneos). México, Plaza y Valdés-INAH, 1996.**